UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 200 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 JUN 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 801-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 210-2021-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación, el Memorando Nº 650-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Memorando Nº 199-2021-UNSCH-OGPP-Ora de la Oficina de Racionalización sobre designación del Director de la Dirección de Fomento a la Formación Científica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 065-2021-UNSCH-CU, de fecha 13 de abril de 2021, se designó al Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado en el cargo de Director de la Dirección de Fomento a la Formación Científica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 12 de marzo de 2021. Mediante el escrito de fecha 12 de junio de 2021, el Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, con Memorando Nº 210-2021-UNSCH-VRI, de fecha 16 de junio de 2021, el Vicerrectorado de Investigación ha propuesto la designación de la Dra. Blanca Beatriz Rivera Guillén en el cargo de Directora de la Dirección de Fomento a la Formación Científica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando Nº 199-2021-UNSCH-OGPP-Ora, de fecha 23 de junio de 2021, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar a la Dra. Blanca Beatriz Rivera Guillén en el cargo de Directora de la Dirección de Fomento a la Formación Científica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8º de la Ley Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el artículo 270°, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de junio de 2021;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 200 -2021-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 12 de junio de 2021, la renuncia formulada por el Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO al cargo de Director de la Dirección de Fomento a la Formación Científica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 18 de junio de 2021, a la Dra. BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLÉN en el cargo de Directora de la Dirección de Fomento a la Formación Científica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Dirección de Fomento a la Formación Científica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/oass